



Al contestar cite el No. 2020-01-591048

Tipo: Salida Fecha: 10/11/2020 06:45:06 PM
 Trámite: 16013 - PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS
 Sociedad: 860033182 - INDUSTRIA MANUFACT Exp. 33242
 Remitente: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN B
 Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
 Folios: 2 Anexos: NO
 Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-012355

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Industria Manufacturera de Calzado S.A.S

Proceso

Reorganización

Asunto

Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006/ Pone en conocimiento

Promotor

María Adelaida Pereira Álvarez (RL)

Expediente

33242

1. Agregar al expediente mediante la notificación de esta providencia, los siguientes memoriales de presentación de acreencias:

No.	Radicación	Fecha	Acreedor	Apoderado/Representante	Valor reclamado
1	2020-01-345046	17/07/2020	Municipio de Medellín	Guillermo León Hoyos Higueta-T.P 53.091 del C.S.J	ICA Total \$306.203
3	2020-01-320839	06/07/2020	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP	Martha Cristina González-T.P 76.959 del C.S.J	Total \$1.306.670
2	2020-01-392093	05/08/2020	Distrito Capital-Secretaría Distrital de Hacienda	María Clemencia Ariza T.P 64.544 del C.S.J	Total \$48.215.000
3	2020-01-496889	03/09/2020	Sociedad Fortox S.A	Edgardo Roberto Londoño T.P 214.480	Total \$9.111.301
4	2020-01-277374	19/06/2020	Banco Davivienda S.A	Jesica Marcela Calderón-Apoderada	Total \$132.926.969
5	2020-01-387137	31/07/2020	Banco de Bogotá	Blanca Liliana Melgarejo-Apoderada	Total \$195.953.914



2. Agregar y poner en conocimiento de la representante legal con funciones de promotora los memoriales 2020-01-385356 y 2020-01-389469 de 31 de julio y 3 de agosto de 2020, a través de los cuales la Coordinadora del Grupo de recaudo del Instituto Colombiano de Bienestar familiar-Regional Bogotá, informa a este Despacho que la sociedad concursada ha incumplido con el aporte de la documentación para establecer el pago adecuado de los aportes parafiscales del 3% con destino al ICBF, de igual manera indica que la información debe ser allegada en el menor tiempo posible al correo correspondencia.Bogo@icbf.gov.co
3. Advertir que los documentos relacionados en la presente providencia pueden ser consultados en el respectivo expediente, el expediente por el aplicativo Baranda Virtual en el link señalado a continuación:
<https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/dashboard>

La consulta también puede hacerse de manera presencial de los expedientes que se encuentran actualizados con documentos físicos hasta el 19 de marzo de 2020. La consulta de expedientes se realizará los días lunes, martes, miércoles y viernes en horario de 9:00 am. A 4:00 pm, en jornada continua. Para ello, el interesado deberá obtener una cita previa, a través del conmutador 2201000, extensión 2161, 1209 o a través de los buzones de correo electrónico JavierFG@supersociedades.gov.co ; JMarin@Supersociedades.gov.co

Notifíquese.

Bethy E. G.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización B

TRD: CREDITOS